ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS, CELEBRADA EL TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.----------

En Jantetelco, Morelos, siendo las diez horas, del día trece de enero del año dos mil dieciséis, encontrándose reunidos en el domicilio ubicado en calle, reforma s/n colonia centro, recinto oficial de esta municipalidad, se levanta la presente acta de sesión ordinaria de cabildo del periodo 2016 – 2018 los CC. Presidente Municipal JUAN FELIPE DOMINGUEZ ROBLES, Sindica Municipal SILVIA HERNANDEZ ROBLES, regidora TANIA LILIAN PAREDES GARCIA, regidores, ROBERTO ALEJANDRO BARRANCO TADEO y OMAR EDUARDO BARRANCO BARRANCO; proponiéndose el siguiente orden del día. ----------

1) Pase de lista de los miembros del Cabildo y declaración del quórum legal;---
2) Se aprueba el orden del día.----------
3) Designación de los Titulares de las siguientes Direcciones: Servicios Públicos Municipales, Oficialía Mayor, Deporte, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Comunicación, Planeación y Unidad de Información Pública (UDIP), Salud, Cultura, Instancia de la Mujer, Licencias y Reglamentos, Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Protección Civil y Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.----------
4) Análisis, discusión y aprobación de la terna de propuesta al Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, para la designación de Juez de Paz Municipal. ----------
5) Análisis, discusión y aprobación de la campaña de regularización de predios.----------
6) Análisis, discusión y aprobación para incorporar al Municipio a ser parte de la red mexicana de municipios por la salud.----------
7) Análisis, discusión y aprobación de implementar los programas de promoción a la salud, entornos y comunidades saludables en el Plan Municipal de Desarrollo de esta administración. ----------
8) Análisis, discusión y aprobación para enajenar bienes del Municipio.---------
9) Análisis, discusión y aprobación para designar un enlace por parte del ayuntamiento al programa de inclusión social PROSPERA. ----------
10) Asuntos generales.----------

Clausura de la sesión.----------

El primer punto se realiza pase de Lista y Declaratoria de Quórum Legal.- se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio ---------

Presidente Municipal JUAN FELIPE DOMINGUEZ ROBLES, Sindica Municipal SILVIA HERNANDEZ ROBLES, regidora TANIA LILIAN PAREDES GARCIA,

regidores, ROBERTO ALEJANDRO BARRANCO TADEO y OMAR EDUARDO BARRANCO BARRANCO. ----------

Una vez acreditada la presencia de todos los integrantes de este cuerpo edilicio, se establece la existencia de quórum legal para celebrar la presente sesión ordinaria de cabildo.----------

Declarado el quórum legal, quedó formalmente instalada esta sesión y validos los acuerdos que en la misma se tomen. ----------

En el segundo punto y acto seguido, el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes del Cabildo, el orden del día propuesto; siendo este aprobado por unanimidad. ----------

El tercer punto del orden del día corresponde a la designación de los Titulares de las siguientes Direcciones: Servicios Públicos Municipales, Oficialía Mayor, Deporte, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Comunicación, Planeación y Unidad De Información Pública (UDIP), Salud, Cultura, Instancia de la Mujer, Licencias y Reglamentos, Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Protección Civil y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. ----------

Sometiéndose a consideración la designación de la Ing. Vilma Sedeño Soriano como Directora de Servicios Públicos Municipales, por lo que el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el nombramiento de la Ing. Vilma Sedeño Soriano como Directora de Servicios Públicos Municipales, siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad.----------

Sometiéndose a consideración la designación de la Lic en Administración María José Domínguez Aragón en la Oficialía Mayor por lo que el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el nombramiento de la Lic en Administración María José Domínguez Aragón en la Oficialía Mayor siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad. ----

Sometiéndose a consideración la designación del Lic. en Educación Física Ángel de Jesús García Almonte en la Dirección del Deporte, por lo que el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el nombramiento del Lic. en Educación Física Ángel de Jesús García Almonte en la Dirección del Deporte siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad.----------

Sometiéndose a consideración la designación de la C. Alma Delia Pescador Ochoa en la Dirección de Desarrollo Económico, por lo que el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el nombramiento de la C. Alma Delia Pescador Ochoa en la Dirección de Desarrollo Económico siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad.----------

Sometiéndose a consideración la designación de la C. Xochitl Anel Hernández Martínez en la Dirección de Desarrollo Social, por lo que el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el nombramiento de la C. Xochitl Anel Hernández Martínez en la Dirección de Desarrollo Social siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad.----------

Sometiéndose a consideración la designación del C. Ángel Abraham Michaca Celso en la Dirección de Comunicación Social, Planeación y Unidad De Información Pública (UDIP), por lo que el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el nombramiento del C. Ángel Abraham Michaca Celso en la Dirección de Comunicación Social, Planeación y Unidad De Información Pública (UDIP) siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad.----------

Sometiéndose a consideración la designación de la C. Andrea López Hernández en Dirección de Salud, por lo que el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el nombramiento de la C. Andrea López Hernández en Dirección de Salud siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad.----------

Sometiéndose a consideración la designación del Técnico en Rehabilitación y Mejoramiento Ambiental Miguel Ángel Meléndez Arias en Dirección de Cultura, por lo que el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el nombramiento del Técnico en Rehabilitación y Mejoramiento Ambiental Miguel Ángel Meléndez Arias en Dirección de Cultura siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad.----

Sometiéndose a consideración la designación de la C. Yesenia Carlota Triana Sedeño en la Dirección de Instancia de la Mujer, por lo que el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el nombramiento de la C. Yesenia Carlota Triana Sedeño en la Dirección de

Instancia de la Mujer siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad.----------
Sometiéndose a consideración la designación del C. Daniel Ariza Linares en la Dirección de Licencias y Reglamentos, por lo que el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el nombramiento del C. Daniel Ariza Linares en la Dirección de Licencias y Reglamentos siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad.----------
Sometiéndose a consideración la designación de la Enfermera Félix Yuridia Aragón Román en la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por lo que el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el nombramiento de la Enfermera Félix Yuridia Aragón Román en la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad.----------
Sometiéndose a consideración la designación del C. Carlos Torres Reyes en la Dirección Protección Civil por lo que el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el nombramiento del C. Carlos Torres Reyes en la Dirección Protección Civil siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad.----------
Sometiéndose a consideración la designación de la Lic. Cintli Yuliana Maruri Martínez en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia por lo que el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el nombramiento de Lic. Cintli Yuliana Maruri Martínez en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad.----------

Se instruye al secretario municipal para que hagan acto de presencia los servidores designados anteriormente para que rindan protesta de ley. ----------

Acto seguido el Presidente Municipal Constitución Juan Felipe Domínguez Robles manifiesta: "Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que se les ha conferido". A lo que los interpelados contestaron: "Si protesto", advirtiendo el Presidente Municipal Electo: "Si no lo hiciereis asi, que la nación, el Estado y este Municipio os lo demande. ----------

ACUERDO 006/15-18, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba la designación de los Titulares de las Dependencias del Municipio de Jantetelco, Morelos, en cumplimiento de lo previsto por los artículos 21, fracción I; 41, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. **DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS.** *A la Ing. Vilma Sedeño Soriano como Directora de Servicios Públicos Municipales, a la Lic en Administracion María José Domínguez Aragón en la Oficialía Mayor al Lic. en Educación Física Ángel de Jesús García Almonte en Deporte, a la C. Alma Delia Pescador Ochoa en Desarrollo Económico, a la C. Xochitl Anel Hernández Martínez en Desarrollo Social, al C. Ángel Abraham Michaca Celso en Comunicación Social, Planeación, evaluación y Unidad De Información Pública (UDIP), a la C. Andrea López Hernández en Salud, al Técnico en Rehabilitación y Mejoramiento Ambiental Miguel Ángel Meléndez Arias en Cultura, a la C. Yesenia Carlota Triana Sedeño en Instancia de la Mujer, al C. Daniel Ariza Linares en Licencias y Reglamentos, a la Enfermera Félix Yuridia Aragón Román en Desarrollo Integral de la Familia (DIF), al C. Carlos Torres Reyes en Protección Civil y a la Lic. Cintli Yuliana Maruri Martínez en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.*----------

ARTICULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo al Presidente Municipal Constitucional, para que en el uso de sus facultades proceda a emitir los nombramientos de las designaciones correspondientes.----------

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el cabildo.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal. Dado en el Municipio de Jantetelco, Morelos, en el salón de cabildos, el día trece del mes de enero de dos mil dieciséis. Juan Felipe Domínguez Robles, Presidente Municipal Constitucional; Silvia Hernández Robles, Sindica Municipal; Tania Lilian Paredes García, Regidora; Roberto Alejandro Barranco Tadeo y Omar Eduardo Barranco Barranco, Regidores.

El cuarto punto del orden del dia corresponde al análisis, discusión y aprobación de la terna de propuesta al Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, para la designación de Juez de Paz Municipal. ----------

Quedando integrada por los Licenciados en Derecho: JOSE LUIS BARRETO SOSAYAS, JESUS GUTIERREZ VARA Y JUAN CARLOS PINEDA MARTINEZ.---

A continuación, el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse la terna propuesta al Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, para la designación de Juez de Paz Municipal, siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes.----------

ACUERDO 007/15-18, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TERNA PROPUESTA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ MUNICIPAL.----------

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba la designación de la terna propuesta al Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, para la designación de Juez de Paz Municipal como lo establece el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Morelos que a la letra dice: "Los jueces de paz municipales serán nombrados por el consejo de la Judicatura Estatal a propuesta en terna del ayuntamiento correspondiente y darán en su encargo tres años, coincidiendo en el periodo constitucional de los ayuntamientos, los jueces de paz podrán ser ratificados en sus encargos, mediante el mismo procedimiento."---------

ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba para ser parte de la terna a los licenciados en derecho *JOSE LUIS BARRETO SOSAYAS, JESUS GUTIERREZ VARA Y JUAN CARLOS PINEDA MARTINEZ.* ----------

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el cabildo.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal. Dado en el Municipio de Jantetelco, Morelos, en el salón de cabildos, el día trece del mes de enero de dos mil dieciséis. Juan Felipe Domínguez Robles, Presidente Municipal Constitucional; Silvia Hernández Robles, Sindica Municipal; Tania Lilian Paredes Garcia,

Regidora; Roberto Alejandro Barranco Tadeo y Omar Eduardo Barranco Barranco, Regidores.

El quinto punto del orden del día corresponde al análisis, discusión y aprobación de la campaña de regularización de predios. ----------

La campaña de regularización de predios consiste en otorgar descuentos por recargos sobre el impuesto predial para el periodo del trece de enero al treinta y uno de marzo del presente año al cincuenta por ciento, así como también otorgar los siguientes descuentos: 12% de descuento en pago oportuno para el mes de enero; 10% de descuento en pago oportuno para el mes de febrero: 8% de descuento en pago oportuno para el mes de marzo y 50% de descuento en el impuesto directo en el mes de enero para personas de la tercera edad, pensionados, jubilados y discapacitados así como a sus conyugues; con el objetivo de incrementar la recaudación municipal del año fiscal 2016 en un 30%, lo anterior con fundamento en el artículo 41 de la ley de ingresos del año 2016 que a la letra dice: "el H. Ayuntamiento, en acuerdo de cabildo, facultara al presidente municipal, para que durante el presente ejercicio fiscal pueda otorgar estímulos por concepto de subsidios en el pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como los accesorios que de ellos se deriven, también podrá autorizar la celebración de convenios a los contribuyentes que soliciten ejecutar los pagos en parcialidades de los créditos fiscales. ----------

A continuación, el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse la campaña de regularización de predios, siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes.----------

ACUERDO 007/15-18, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACION DE PREDIOS.----------

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal Juan Felipe Domínguez Robles para llevar a cabo la Campaña de regularización de Predios la cual consiste en otorgar descuentos por recargos sobre el impuesto predial para el periodo del trece de enero al treinta y uno de marzo del presente año al cincuenta por ciento, así como también otorgar los siguientes descuentos: 12% de descuento en pago oportuno para el mes de enero; 10% de descuento en pago oportuno para el mes de febrero: 8% de descuento en pago oportuno para el mes de marzo y 50% de descuento en el impuesto directo en el mes de enero para personas de la tercera edad, pensionados, jubilados y discapacitados así como a sus conyugues; con el objetivo de incrementar la recaudación municipal del año

fiscal 2016 en un 30%, lo anterior con fundamento en el artículo 41 de la ley de ingresos del año 2016 que a la letra dice: "el H. Ayuntamiento, en acuerdo de cabildo, facultara al presidente municipal, para que durante el presente ejercicio fiscal pueda otorgar estímulos por concepto de subsidios en el pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como los accesorios que de ellos se deriven, también podrá autorizar la celebración de convenios a los contribuyentes que soliciten ejecutar los pagos en parcialidades de los créditos fiscales."----------

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el cabildo.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal. Dado en el Municipio de Jantetelco, Morelos, en el salón de cabildos, el día trece del mes de enero de dos mil dieciséis. Juan Felipe Domínguez Robles, Presidente Municipal Constitucional; Silvia Hernández Robles, Sindica Municipal; Tania Lilian Paredes García, Regidora; Roberto Alejandro Barranco Tadeo y Omar Eduardo Barranco Barranco, Regidores.

El sexto punto del orden del día corresponde al análisis, discusión y aprobación para incorporar al municipio a ser parte de la red mexicana de municipios por la salud.----------

Y una vez que la Directora de Salud la C. ANDREA LOPEZ HERNANDEZ expuso de manera amplia, que beneficios se obtienen al ingresar a dicha red, quedando aclarado en qué consiste, el pleno resolvió.----------

A continuación, el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse la incorporación del municipio a ser parte de la red mexicana de municipio por la salud, siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes.----------

ACUERDO 008/15-18, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INCORPORACION AL MUNICIPIO A SER PARTE DE LA RED MEXICANA DE MUNICIPIOS POR LA SALUD.----------

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal Juan Felipe Domínguez Robles para incorporar al Municipio de Jantetelco, Morelos a ser parte de la red mexicana de municipios por la salud. ----------

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el cabildo.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal. Dado en el Municipio de Jantetelco, Morelos, en el salón de cabildos, el día trece del mes de enero de dos mil dieciséis. Juan Felipe Domínguez Robles, Presidente Municipal Constitucional; Silvia Hernández Robles, Sindica Municipal; Tania Lilian Paredes García, Regidora; Roberto Alejandro Barranco Tadeo y Omar Eduardo Barranco Barranco, Regidores.

El séptimo punto del orden del día corresponde al análisis, discusión y aprobación de implementar los programas de promoción a la salud, entornos y comunidades saludables en el Plan Municipal de Desarrollo de esta administración 2016-2018. ----------

Y una vez que la Directora de Salud la C. ANDREA LOPEZ HERNANDEZ expuso de manera amplia, que beneficios se obtienen al ingresar a dicha red, quedando aclarado en qué consiste, el pleno resolvió.----------

A continuación, el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el nombramiento de los servidores públicos, siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes.----------

ACUERDO 009/15-18, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN A LA SALUD, ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2016-2018.----------

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal Juan Felipe Domínguez Robles para llevar a cabo la implementación de los programas de promoción a la salud, entornos y comunidades saludables en el Plan Municipal de Desarrollo de esta administración 2016-2018.----------

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el cabildo.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal. Dado en el Municipio de Jantetelco, Morelos, en el salón de cabildos, el día trece del mes de enero de dos mil dieciséis. Juan Felipe Domínguez Robles, Presidente Municipal Constitucional; Silvia Hernández Robles, Sindica Municipal; Tania Lilian Paredes García, Regidora; Roberto Alejandro Barranco Tadeo y Omar Eduardo Barranco Barranco, Regidores.

El octavo punto del orden del día corresponde al análisis, discusión y aprobación de las condiciones en que se encuentra el parque vehicular que se recibió de la administración 2013-2015 y determinar la viabilidad de conservarlos, dar de baja y/o enajenarlos. ----------

Acto continuo se presenta relación del parque vehicular actual, el cual consiste en:

RELACION DE PARQUE VEHICULAR H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS

MARCA/MODELO	TIPO	NO. SERIE	NO DE MOTOR	COLOR	NO. ECON.	CIL	PLACAS	ASIGNADO
CHEVROLET/1987	PICK-UP- S-10	1GCCS14R1H2266357	EXTRANJERA	NEGRO	NO APLICA	6	UN-43108	AGUA POTABLE
NISSAN/2001	DOBLE CABINA	3N6CD13SX1K033874	K424-988368M	BLANCO	NO APLICA	4	UN-36538	LOGISTICA
DODGE RAM/2002	3 TONS.	3B6MC36572M264415	H. EN MEXICO	BLANCA	NO APLICA	6	PVR-1603	OBRAS PUBLICAS
NISSAN/2000	URBAN DX PASAJ.	JN1FE46S9YX650270	K424-830187X	TITANIO	NO APLICA	4	PVK-7085	DIF MUNICIPAL
CHEVROLET/1985	PIPA DE AGUA	NO SE APRECIA NUMERO		BLANCA	NO APLICA	8		OBRAS PUBLICAS
INTERNATIONAL/2002	CAMION DE BASURA	3HTNAABR52N502567	1686101	BLANCO	O.P. 08	8	S/P	OBRAS PUBLICAS
CASE/1998	RETROEXCAVADORA	JJC0243394		AMARILLO	NO APLICA	8	S/P	OBRAS PUBLICAS
FORD/2007	ESCAPE 4 PUERTAS	1FMCU04127KB05346	H. EN E.U.	ROJO FUEGO	NO APLICA	4	PWA2085	PRESIDENCIA
INTERNATIONAL/2007	COMPACTADOR DE BASURA	3HAMMAAR27L574875	470HM2U1510272	BLANCO	NO APLICA	8		OBRAS PUBLICAS
NISSAN/2009	NP300 ESTACAS STD	3N6DD25T89K027986	KA24417574A	ROJA	NO APLICA	4		OBRAS PUBLICAS
NISSAN/2010	DOBLE CABINA	3N6DD23T3AK009662		BLANCA	1	4	S/P	SEG. PUBLICA
NISSAN/2010	DOBLE CABINA	3N6DD23T4AK009699		BLANCA	2	4	S/P	SEG. PUBLICA
NISSAN/2010	DOBLE CABINA	3N6DD23T9AK009469		BLANCA	3	4	S/P	SEG. PUBLICA
TSHURU/2010	AUTOMOVIL	3N1EB3151AK341244		BLANCO	NO APLICA	4	PXB-79-95	DIF MUNICIPAL
CHEVROLET/2001	UNA CABINA	3GBJC34R81M111100	H. EN MEXICO	BLANCA	NO APLICA	6	NV-41-00-4	MANTENIMIENTO
NISSAN/2009	UNA CABINA	3N6D21T99K010989	KA24402478A	GINDA	NO APLICA	4	NV-76-374	OBRAS PUBLICAS
VOLKSWAGEN/2011	GOL	98WDB05U1BT172116		BLANCO	NO APLICA	4	S/P	TESORERIA

CHEVROLET/		NO IDENTIFICACION 1GCEC14X537230949		BLANCA	NO APLICA	6	S/P	PROTECCION CIVIL
LOBO/2008	DOBLE CABINA	1FTPW12568KE87216		GINDA	NO APLICA	8	NV-91-947	PRESIDENCIA
VOLKSWAGEN/2009	EUROVAN	WV2LD17H39H109748	AXB179086	ROJO	NO APLICA	1.9 TDI	MJM-22-45	DIF MUNICIPAL
CHEVROLET/	CUSTOM DELUXE				NO APLICA		NV-84-595	
CHEVROLET/	PIPA DE AGUA			BLANCO	NO APLICA	8	S/P	AGUA POTABLE
FORD/1995	AMBULANCIA	1FDKE30F8SHB64354		BLANCA	NO APLICA		S/P	SEG. PUBLICA

De los cuales se determino dar de baja y enajenar por no ser viables para la prestación del trabajo que realiza el ayuntamiento los siguientes:

MARCA/MODELO	TIPO	NO. SERIE	NO DE MOTOR	COLOR	NO. ECON.	CIL	PLACAS	ASIGNADO
CHEVROLET/1987	PICK-UP-S-10	1GCCS14R1H2266357	EXTRANJERA	NEGRO	NO APLICA	6	UN- 43108	AGUA POTABLE
DODGE RAM/2002	3 TONS.	3B6MC36572M264415	H. EN MEXICO	BLANCA	NO APLICA	6	PVR-1603	OBRAS PUBLICAS
NISSAN/2000	URBAN DX PASAJ.	JN1FE46S9YX650270	K424-830187X	TITANIO	NO APLICA	4	PVK-7085	DIF MUNICIPAL
INTERNATIONAL/2002	CAMION DE BASURA	3HTNAABR52N502567	1686101	BLANCO	O.P. 08	8	S/P	OBRAS PUBLICAS
CASE/1998	RETROEXCAVADORA	JJCO243394		AMARILLO	NO APLICA	8	S/P	OBRAS PUBLICAS
FORD/2007	ESCAPE 4 PUERTAS	1FMCU04127KB05346	H. EN E.U.	ROJO FUEGO	NO APLICA	4	PWA2085	PRESIDENCIA
NISSAN/2010	DOBLE CABINA	3N6DD23T4AK009699		BLANCA	2	4	S/P	SEG. PUBLICA
NISSAN/2010	DOBLE CABINA	3N6DD23T9AK009469		BLANCA	3	4	S/P	SEG. PUBLICA
CHEVROLET/2001	UNA CABINA	3GBJC34R81M111100	H. EN MEXICO	BLANCA	NO APLICA	6	NV-41-00-4	MANTENIMIENTO
VOLKSWAGEN/2011	GOL	98WDB05U1BT172116		BLANCO	NO APLICA	4	S/P	TESORERIA
LOBO/2008	DOBLE CABINA	1FTPW12568KE87216		GINDA	NO APLICA	8	NV-91-947	PRESIDENCIA
VOLKSWAGEN/2009	EUROVAN	WV2LD17H39H109748	AXB179086	ROJO	NO APLICA	1.9 TDI	MJM-22-45 MOR.	DIF MUNICIPAL
CHEVROLET/	CUSTOM DELUXE				NO APLICA		NV-84-595	
CHEVROLET/	PIPA DE AGUA			BLANCO	NO APLICA	8	S/P	AGUA POTABLE
FORD/1995	AMBULANCIA	1FDKE30F8SHB64354		BLANCA	NO APLICA		S/P	SEG. PUBLICA

A continuación, el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse dar de baja y enajenar el parque vehicular autorizado, siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes.----------

ACUERDO 010/15-18, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DAR DE BAJA Y ENAJENAR LOS SIGUIENTES VEHICULOS:

MARCA/MODELO	TIPO	NO. SERIE	NO DE MOTOR	COLOR	NO. ECON.	CIL	PLACAS	ASIGNADO
CHEVROLET/ 1987	PICK-UP-S-10	1GCCS14R1 H2266357	EXTRANJERA	NEGRO	NO APLICA	6	UN- 43108	AGUA POTABLE
DODGE RAM/2002	3 TONS.	3B6MC365 72M264415	H. EN MEXICO	BLANCA	NO APLICA	6	PVR-1603	OBRAS PUBLICAS
NISSAN/2000	URBAN DX PASAJ.	JN1FE46S9Y X650270	K424-830187X	TITANIO	NO APLICA	4	PVK-7085	DIF MUNICIPAL
INTERNATIONAL/2002	CAMION DE BASURA	3HTNAABR 52N502567	1686101	BLANCO	O.P. 08	8	S/P	OBRAS PUBLICAS
CASE/1998	RETROEXCAVADORA	JJCO243394		AMARILLO	NO APLICA	8	S/P	OBRAS PUBLICAS
FORD/2007	ESCAPE 4 PUERTAS	1FMCU041 27KB05346	H. EN E.U.	ROJO FUEGO	NO APLICA	4	PWA2085	PRESIDENCIA
NISSAN/2010	DOBLE CABINA	3N6DD23T4 AK009699		BLANCA	2	4	S/P	SEG. PUBLICA
NISSAN/2010	DOBLE CABINA	3N6DD23T9 AK009469		BLANCA	3	4	S/P	SEG. PUBLICA
CHEVROLET/ 2001	UNA CABINA	3GBJC34R8 1M111100	H. EN MEXICO	BLANCA	NO APLICA	6	NV-41-00-4	MANTENIMIENTO
VOLKSWAGEN/2011	GOL	98WDB05U 1BT172116		BLANCO	NO APLICA	4	S/P	TESORERIA
LOBO/2008	DOBLE CABINA	1FTPW1256 8KE87216		GINDA	NO APLICA	8	NV-91-947	PRESIDENCIA
VOLKSWAGEN/2009	EUROVAN	WV2LD17H 39H109748	AXB179086	ROJO	NO APLICA	1.9 TDI	MJM-22-45 MOR.	DIF MUNICIPAL
CHEVROLET/	CUSTOM DELUXE				NO APLICA		NV-84-595	
CHEVROLET/	PIPA DE AGUA			BLANCO	NO APLICA	8	S/P	AGUA POTABLE
FORD/1995	AMBULANCIA	1FDKE30F8 SHB64354		BLANCA	NO APLICA		S/P	SEG. PUBLICA

ARTÍCULO PRIMERO: Se instruye a la Sindico Municipal C. Silvia Hernandez Robles a realizar el procedimiento de baja de los vehículos autorizados.----------

ARTICULOS SEGUNDO: Aprueba y autoriza al Presidente Municipal Juan Felipe Domínguez Robles para llevar a cabo la baja y enajenación de bienes propiedad del municipio de Jantetelco como lo establece el articulo 38 de la ley orgánica municipal que a la letra dice: "Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para: fracción XLII.

Enajenar y dar en arrendamiento, usufructo o comodato o donación, los bienes del Municipio, previa autorización de las dos terceras partes de sus integrantes; fracción XXVI. Revisar y en su caso aprobar, en sesión de Cabildo, los movimientos registrados en el libro especial de bienes muebles e inmuebles del municipio; fracción XXVII. Acordar el destino o uso de los bienes inmuebles municipales; fracción IX. Dentro del ámbito de su competencia y sujetándose a los requisitos que las leyes impongan, autorizar la celebración de contratos, convenios y demás actos jurídicos, con todo tipo de autoridades, instituciones o particulares, para el expedito ejercicio de sus funciones. ----------

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el cabildo.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal. Dado en el Municipio de Jantetelco, Morelos, en el salón de cabildos, el día trece del mes de enero de dos mil dieciséis. Juan Felipe Domínguez Robles, Presidente Municipal Constitucional; Silvia Hernández Robles, Sindica Municipal; Tania Lilian Paredes García, Regidora; Roberto Alejandro Barranco Tadeo y Omar Eduardo Barranco Barranco, Regidores.

El noveno punto del orden del día corresponde al análisis, discusión y aprobación para designar un enlace por parte del ayuntamiento al programa de inclusión social PROSPERA.----------

Sometiéndose a consideración la designación del **C. RENE ARAGON MONTES** como enlace del programa de inclusión social PROSPERA, por lo que el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el nombramiento del **C. RENE ARAGON MONTES** como enlace del programa de inclusión social PROSPERA, siendo el resultado cinco votos a favor, aprobado por unanimidad

ACUERDO 011/15-18, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACION DE ENLACE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO AL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROSPERA.----------

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba y autoriza el enlace por parte del ayuntamiento al programa de inclusión social PROSPERA ----------

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el cabildo.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal. Dado en el Municipio de Jantetelco, Morelos, en el salón de cabildos, el día trece del mes de enero de dos mil dieciséis. Juan Felipe Domínguez Robles, Presidente Municipal Constitucional; Silvia Hernández Robles, Sindica Municipal; Tania Lilian Paredes García, Regidora; Roberto Alejandro Barranco Tadeo y Omar Eduardo Barranco Barranco, Regidores.

Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, el Presidente Municipal, clausuró la Sesión ordinaria, siendo las doce horas del día 13 de enero de 2016; convocando a los miembros del Cabildo, a la que tendrá verificativo el próximo día veintiocho de enero a las diez horas; en el recinto oficial de cabildo ubicado en calle Reforma s/n Centro de Jantetelco, Morelos. Damos fe.----------

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JUAN FELIPE DOMINGUEZ ROBLES

2016 - 2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICA MUNICIPAL

C. SILVIA HERNANDEZ ROBLES

2016 - 2018
SINDICATURA

REGIDOR

C. OMAR EDUARDO BARRANCO BARRANCO

2016 - 2018
REGIDURÍA HACIENDA

REGIDORA

LIC. TANIA LILIAN PAREDES GARCIA

REGIDURIA
OBRAS
PUBLICAS

REGIDOR

LIC. ROBERTO ALEJANDRO BARRANCO TADEO

REGIDURIA
DESARROLLO
AGROPECUARIO

SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. VICTOR MANUEL BRICEÑO BONILLA

2015 - 2018
SECRETARÍA
MUNICIPAL